



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
3 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

43^{er} período de sesiones

París, 1 a 4 de diciembre de 2015

Tema 3 c) del programa

**Presentación y examen de informes de las Partes incluidas
en el anexo I de la Convención:**

**Revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones
nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención,
segunda parte: directrices de la Convención Marco para la
presentación de las comunicaciones nacionales”**

Revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales”

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) continuó su estudio, iniciado en su 40^o período de sesiones, de la revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales” (en lo sucesivo, las Directrices para la presentación de las comunicaciones nacionales)¹.
2. El OSE tomó nota con reconocimiento de la revisión y actualización, efectuada por la secretaría, del documento técnico² sobre la revisión de las Directrices para la presentación de las comunicaciones nacionales. En dicho documento técnico se reflejan lo dispuesto en las conclusiones del OSE 42 y las opiniones presentadas por las Partes³.
3. El OSE pidió a la secretaría que, con anterioridad al 44^o período de sesiones del OSE (mayo de 2016) y con la orientación de la Presidencia del OSE, organizara un taller para hacer avanzar las deliberaciones sobre la revisión de las Directrices para la

¹ Figuran en el documento FCCC/CP/1999/7.

² FCCC/TP/2015/3.

³ Las opiniones presentadas por las Partes incluyen las opiniones presentadas en respuesta a la invitación de la Conferencia de las Partes en su 17^o período de sesiones y las opiniones presentadas en respuesta a las invitaciones del OSE en sus períodos de sesiones 40^o y 42^o.



presentación de las comunicaciones nacionales, utilizando como aportación el documento técnico a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra*.

4. El OSE también pidió a la secretaría que preparara un informe sobre el taller mencionado en el párrafo 3 *supra*, que serviría de aportación a los debates del OSE 44 sobre esta cuestión.

5. El OSE convino en proseguir su labor de revisión de las Directrices para la presentación de las comunicaciones nacionales en su 44º período de sesiones, con miras a ultimar la revisión y recomendar la versión revisada a la Conferencia de las Partes (CP) para que esta la aprobara en su 22º período de sesiones (noviembre de 2016).

6. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en el párrafo 3 *supra*, y pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros suplementarios.
